

municipal de Banyoles, y, de acuerdo con el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, al efecto de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Venta al mejor licitador, de acuerdo con las condiciones que contienen el pliego de condiciones económico-administrativas, de la finca propiedad de este Consejo Comarcal, que se relaciona a continuación:

Urbana: Porción de terreno, solar edificable, en el término municipal de Banyoles, de superficie 3.260 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Abat Bonito y «Novim, Sociedad Anónima»; sur, calle Blanquers; este, ronda Monestir; oeste, «Novim, Sociedad Anónima» y don Emilio Font. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, en el tomo 2.384, libro 149, folio 139, inscripción tercera, finca número 8.724.

Pliego de cláusulas: Se puede examinar en la Secretaría de la corporación durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de nueve a trece horas.

Garantías: La garantía provisional se establece en la cantidad de 1.500.000 pesetas, que los concursantes deberán depositar en el momento de presentar la plica, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Presentación de proposiciones: Dicha presentación se realizará en el plazo de los veinte días naturales siguientes a la inserción, en último lugar, de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de oficina, y de la forma siguiente:

Cada licitador deberá presentar dos sobres cerrados:

En el primero se consignará: «Sobre número 1: Documentación I, referencias para optar a la subasta que presenta la empresa», y en el que se incluirá la documentación a que se refiere la cláusula quinta I) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta.

En el segundo se consignará: «Sobre número 2: Proposición económica para optar a la subasta que presenta la empresa». En él se incluirá el pliego de proposición reglamentariamente reintegrada, de acuerdo con el modelo siguiente:

Don/doña, vecino/a de, con el documento nacional de identidad número, obrante (en nombre propio o en representación de), conector del anuncio de subasta para, y de las cláusulas administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que acepta íntegramente dichas cláusulas y el proyecto, y se compromete a su compra por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que incluye la cuota del impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de actos del Consejo Comarcal del Pla de l'Estany, al mediodía del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Banyoles, 10 de mayo de 1995.—El Gerente, Angel Grabeola, visto bueno, el Presidente, Joaquim Mercader.—35.630.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso, para la contratación de las «Obras del proyecto de pavimentación y servicios en calle Santa Lucía y calle Comedias».

Aprobada por Resolución de la Vicepresidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, con

fecha 15 de mayo de 1995, la contratación que se cita, en el punto primero, mediante el procedimiento de concurso público, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1.º **Objeto:** Contratación de las «Obras del proyecto de pavimentación y servicios en calle Santa Lucía y calle Comedias».

2.º **Plazo:** El plazo será de cuatro meses.

3.º **Importe:** 63.450.900 pesetas, IVA incluido.

4.º **Fianza provisional:** 1.903.527 pesetas.

5.º **Fianza definitiva:** 2.538.036 pesetas.

6.º **Examen del expediente:** En el Departamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura (contratación), de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o, en el de «Boletín Oficial» de la provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados, en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

7.º **Presentación de plicas:** En el Departamento de Régimen Interior, y en el horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en la que no se computarán los días señalados en el punto anterior, a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

8.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

9.º **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 15 de mayo de 1995.—La Teniente Alcalde delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.—36.057.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se aprueba el concurso público para la construcción y explotación de los kioscos número 2 de Triana-Chapina y número 9 en márgenes de Torneo.

Concurso público para la construcción y explotación de los kioscos número 2 de Triana-Chapina y número 9 en márgenes de Torneo, en régimen de concesión administrativa, previa presentación de los correspondientes proyectos.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1995, aprobó la celebración de concurso público para la ejecución y explotación, previa presentación del proyecto correspondiente, de los kioscos número 2 en Triana-Chapina y número 9 en márgenes de Torneo, con destino a bar, cafetería, restaurante y otros usos similares.

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Plazo de la concesión: Quince años improrrogables, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación:

Kiosco número 9 en márgenes de Torneo: 3.000.000 de pesetas anuales.

Kiosco número 2 en Triana-Chapina: 2.200.000 pesetas anuales.

Plazo para presentar proposiciones: Un mes a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día hábil fuese sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve treinta a trece treinta.

Apertura de plicas: Se verificará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de un mes establecido para la presentación de las proposiciones.

Fianza provisional:

Kiosco número 9 en márgenes de Torneo: 1.000.000 de pesetas.

Kiosco número 2 en Triana-Chapina: 740.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídico-administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Sección del Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el edificio número 5 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el recinto de la Isla de la Cartuja, durante las horas de once a trece, todos los días hábiles que medien desde el día de la publicación de este anuncio hasta el de la celebración del concurso, excepto sábados.

Asimismo, dichos pliegos se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Modelo de proposición

El que suscribe, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación de, ofrece la cantidad de pesetas anuales en concepto de canon por la instalación y explotación del kiosco número, sito en las márgenes de Torneo/Triana-Chapina, de esta ciudad, fijando como plazo de reversión el de años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en el pliego de cláusulas que regulan su otorgamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Sevilla, 12 de mayo de 1995.—El Gerente, Eduardó Martínez Zúñiga.—36.017.

Resolución del Organismo Autónomo de Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición, suministro e instalación de un equipo de resonancia magnética.

Por la presente se hace público la apertura del plazo de concurso para la adquisición, suministro e instalación de un equipo de resonancia magnética para el Hospital Universitario de Canarias, cuyos pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas fueron aprobados por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 1995.

Las principales características de este concurso son las siguientes:

Objeto: Es objeto de este concurso la adquisición, suministro e instalación de un equipo de resonancia magnética de una fuerza de campo igual o superior a 1,5 Teslas para el Hospital Universitario de Canarias.

Presentación de proposiciones: La solicitud para tomar parte en el concurso se presentará dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al último anuncio que se efectúe de la licitación, sin que dicho plazo pueda finalizar antes de cuarenta y dos días naturales del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en la Secretaría del Organismo Autónomo Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de